

04/05/2012

En Iquique el lunes se inicia juicio oral contra alcalde de Arica por estafa

El lunes, a las 9:00 horas, se inicia el juicio oral en contra del suspendido alcalde de Arica, Waldo Sankán, y otros tres ex funcionarios de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), que son acusados por la Fiscalía por los delitos de estafa (en el caso del edil) y fraude al fisco y falsificación de instrumento público respecto de los otros acusados. Para Sankán la Fiscalía está pidiendo una pena de 4 años de presidio y para los ex funcionarios, 5 años y un día de presidio.



En su acusación, la Fiscalía de Iquique expuso que el actuar de los ex funcionarios públicos Cornelio Chipana Herrera (quien era subdirector nacional norte de Conadi), Eduardo Ramírez Cayo (encargado de la Unidad de Tierras y Aguas de la subdirección norte) y Juan Huaranca Vara (supervisor de proyecto), y de Sankán Martínez, quien al momento de los hechos era representante legal de la consultora “Se Emprende Solution Technology Tarapacá Ltda” –que se adjudicó el proyecto-, causó un perjuicio a la Conadi ascendente a la suma total del proyecto denominado “Acciones de apoyo para el traspaso de predio fiscales y/o inmuebles fiscales a organizaciones indígenas de la provincia de Iquique año 2004”.

De acuerdo a la acusación de la Fiscalía, el acusado Waldo Sankán aparentó el cumplimiento del citado proyecto, para lo cual presentó declaraciones de gastos sin respaldo documental en su contabilidad, no presentó estados de avances del proyecto, o los presentó incompletos y con información falsa.

Además, la empresa adjudicataria nunca contrató a los profesionales que supuestamente trabajarían en el proyecto e incluso el acusado Sankán presentó las declaraciones juradas de estos profesionales con firmas falsas a fin de obtener la adjudicación. De igual forma, contrató a honorarios en calidad de procurador a su hermano Cristian Sankán Martínez, al que le fueron pagados parte de los fondos fiscales destinado a los profesionales, por un monto de 2 millones de pesos, contraviniendo la cláusula cuarta del convenio para la ejecución del proyecto.

La Fiscalía explicó en su acusación que, con ocasión del citado proyecto, los imputados Chipana Herrera, Ramírez Cayo y Huaranca Vara realizaron una serie de actuaciones con el propósito de defraudar al Fisco de Chile y obtener por parte de éste la liberación de boletas de garantía a favor de Sankán Martínez. Para ello, los funcionarios de Conadi incumplieron maliciosamente los deberes que su cargo les imponían, omitiendo realizar labores de supervisión y control, y, por el contrario, emitieron informes que daban por cumplidas las etapas del proyecto, sin que ello hubiere ocurrido realmente.

A juicio del fiscal, estos hechos configuran los delitos de Fraude al Fisco y Falsificación de instrumento público respecto de los acusados Cornelio Chipana, Eduardo Ramírez y Juan Huaranca, y de Estafa respecto del imputado Waldo Sankán. A los tres primeros, la Fiscalía les está solicitando una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, mientras que al acusado Sankán le está solicitando

la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo.
La Fiscalía presentará como prueba para el juicio oral, que está planificado se extienda hasta el 25 de mayo, el testimonio de 25 testigos y peritos, y más de 100 documentos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369